

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

4732 *Corrección de errores del Extracto de la Resolución de 13 de diciembre, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan ayudas a las Federaciones Deportivas Españolas para el Programa Nacional de Tecnificación Deportiva y actividad e inversiones en los Centros Especializados de Alto Rendimiento (CEAR) y CAR León en el año 2020*

BDNS(Identif.):486449

Advertido error en el Extracto de la Resolución de 13 de diciembre de 2019, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan ayudas a las Federaciones Deportivas Españolas para el Programa Nacional de Tecnificación Deportiva y actividad e inversiones en los Centros Especializados de Alto Rendimiento (CEAR) y CAR León en el año 2020, publicado en el "Boletín Oficial del Estado", de 18 de diciembre (número 303, anuncio 54749, BDNS(Identif): 486449, Sec V-B. Página 70723).

En el encabezamiento del extracto donde dice:

Extracto de la Resolución de 12 de diciembre de 2019, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan ayudas a las Federaciones Deportivas Españolas para el Programa Nacional de Tecnificación Deportiva y actividad e inversiones en los Centros Especializados de Alto Rendimiento (CEAR) y CAR León en el año 2020.

Debe decir:

Extracto de la Resolución de 13 de diciembre de 2019, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan ayudas a las Federaciones Deportivas Españolas para el Programa Nacional de Tecnificación Deportiva y actividad e inversiones en los Centros Especializados de Alto Rendimiento (CEAR) y CAR León en el año 2020.

En el cuerpo del extracto donde dice:

El importe máximo imputable a la subvención será de 300.000 €.

Debe decir:

El importe máximo imputable a la subvención será de 1.960.000 €.

Detectado este error relevante y sustancial en la cuantía total imputable a la subvención, se abre un nuevo plazo de solicitud de 20 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en el B.O.E, para que los beneficiarios puedan formular sus solicitudes de acuerdo con la nueva cuantía económica.

Madrid, 28 de enero de 2020.- Presidenta del Consejo Superior de Deportes, María José Rienda Contreras.

ID: A200005169-1